INFOTEP Florencia Caquetá	**SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	**CÓDIGO:** PA-GF-FOR-002 **VERSIÓN:** 01 **ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:** 2015/04

N° 377

FECHA:	diciembre 16 2022
VALOR:	SEISCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS. ($ 605.212.oo)
SOLICITANTE:	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD EJECUTORA:	GESTION GENERAL
OBJETO DEL GASTO:	REALIZAR ADICION A LA SOLICITUD DE CDP 28022 AL CDP 27122 RP 49322 RENOVACION LICENCIAS FIREWALL FORTINET FORTIGATE, ANTIVIRUS FORTICLIENT, LICENCIAS PARA EQUIPOS DE COMPUTO DE LA INSTITUCION
RUBRO PRESUPUESTAL:	A-02-02-01-003-008
RECURSOS:	NACION
DEPENDENCIA DEL RUBRO:	GESTION GENERAL

Firma Autorizada

VoBo. Ordenador de Gasto
Rector

INFOTEP

FORMATO DE SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA Y/O MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO.

MEMORANDO

San Andrés Isla, diciembre 16 de 2022

PARA: SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS

DE: MARLON MIKE MITCHELL HUMPHRIES (Supervisor)

REF: Solicitud Adición Contrato No. 120-2022

ASUNTO: Solicitud de adición

En mi condición de supervisor del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de adición al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que a la fecha el contrato número 120-2022 celebrado con **SOLUCIONES CONVERGENTES S.A.S** suscrito el 06 de Diciembre de 2022 cuyo objeto es: SERVICIO DE RENOVACIÓN LICENCIAS POR UN (01) AÑO DE FIREWALL FORTINET FORTIGATE 100E UNA (01) LICENCIA, Y ANTIVIRUS FORTICLIENT CIEN (100) LICENCIAS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA INSTITUCIÓN POR UN (01) AÑO. SAN ANDRÉS ISLA INFOTEP UNSPSC 43233200. Se encuentra vigente con fecha de vencimiento el 31 de Diciembre de 2022.

En marco de la gestión administrativa y financiera mediante el liderazgo en los procesos institucionales, que propenda por la efectividad en el manejo de los recursos financieros, físicos, tecnológicos y humanos, aporten a la consolidación de la misión institucional, es menester de la vicerrectoría administrativa y financiera realizar las actividades necesarias para brindar el buen funcionamiento de la infraestructura tecnológica del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – INFOTEP, y en la actualidad la institución presenta algunas necesidades en la adquisición y licenciamiento de software, por tanto es preciso dar solución a estas deficiencias.

En razón a lo anterior y debido a que, en la Planta de Personal, no existe recurso humano disponible que pueda cumplir con estas funciones, es preciso dar solución a estas deficiencias anteriormente mencionadas y aportar mecanismos que ayuden a mitigar impactos negativos y ayuden a mejorar el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica con que cuenta INFOTEP, puesto que éstas pueden ser críticas para el adecuado desarrollo y funcionamiento de las actividades en la entidad.

INFOTEP

Dentro del proceso de fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional - INFOTEP se han venido adquiriendo, en diferentes procesos de contratación, equipos de cómputo tales como Servidores, equipos de Comunicaciones como Router, Switchs y Acces Point, Sistema de cámaras de circuito cerrado CCTV, Planta Telefónica y telefonía análoga e IP, Software, licenciamiento, soluciones de seguridad y otros activos informáticos, los cuales deben mantenerse en óptimas condiciones de funcionamiento.

El INFOTEP al ser una institución de carácter publica está obligada por la Ley 603 de 2000 (Legalidad del software) a contar con software licenciado, esta práctica fuera de ser obligatorio nos brinda beneficios adicionales como mejor funcionamiento del software al tener actualizaciones constantes, también nos brinda más seguridad al estar mejor protegidos ante ataques cibernéticos y/o virus entre otros.
En la actualidad INFOTEP cuenta con para tres (03) computadores de escritorio del área de investigación, que al ser equipos armados (clónicos) sin marca, no cuentan con licenciamiento legal del sistema operativo Windows 10 Pro.

Por las razones expuestas anteriormente, y en busca del mejoramiento continuo y del buen funcionamiento de la institución en su infraestructura tecnológica y seguridad de la información cumpliendo con todos los requisitos de ley, en Instituto Nacional de formación técnica profesional de San Andrés y providencia Islas – INFOTEP, se hace necesario, adelantar adición al presente proceso contractual para contratar la adquisición de tres (03) licencias de Windows 10 Pro en español para tres (03) computadores de escritorio del área de investigación.

El valor que se solicita adicionar se calculó de la siguiente manera: El contrato inicial se pactó por valor de **VEINTIDÓS MILLONES VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS ($22.023.212.oo) M/CTE.** Y el valor que se solicita adicionar es por la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS ($3.282.000.oo) M/CTE.**

De acuerdo con lo establecido en el parágrafo único del artículo 40 de la ley 80 de 1993, el valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del contrato inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El valor adicionado será destinado para el pago de prestación de servicios a **SOLUCIONES CONVERGENTES S.A.S** para poder continuar con las actividades del contrato 120-2022 que son:

En desarrollo del objeto contractual el contratista se obliga a entregar todos y cada uno de los elementos de acuerdo con las especificaciones técnicas y en las cantidades que a continuación se detallan:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD

INFOTEP

1	Licencia original para sistema operativo Windows 10 Pro en español, licencia para equipo nuevo o usado y transferible, perpetua.	3

La adición se realizará al contrato 120-2022, al RP No. 49322, CDP 27122 y Solicitud de CDP No. 28022

Cordialmente,

MARLON MIKE MITCHELL HUMPHRIES
Vicerrector Administrativo y Financiero

Elaboró: Mabely Hurtado Charry / Profesional Apoyo Vicerrectoría
Revisó: Marlon Mike Mitchell Humphries / Vicerrector Administrativo y Financiero
Aprobó: Silvia Elena Montoya Duffis / Rectora



INFOTEP

JUSTIFICACIÓN PARA LA ADICIÓN AL CONTRATO N.º 120 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA – INFOTEP Y SOLUCIONES CONVERGENTES S.A.S

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS – INFOTEP, es una Entidad Pública del Orden Nacional adscrito al Ministerio de Educación Nacional, el cual de conformidad con la Ley 769 de 2002 y Ley 909 de 2004 cuenta con una sede principal ubicada en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, establecimiento que brinda educación superior, propende por la excelencia académica y humana, formando profesionales críticos, con responsabilidad y capacidad para resolver los problemas sociales para mejorar su calidad de vida.

Para INFOTEP San Andrés, la necesidad de avanzar hacia una mayor articulación, no sólo es cuestión de eficacia y eficiencia permanente que responda a los cambios sociales, culturales, económicos, tecnológicos y facilite el acceso a diferentes alternativas de formación durante toda la vida; sino que este compromiso implica desarrollar los esfuerzos necesarios para convertirse en la natural receptora de todas la formas de preparación para el trabajo, proyecto de vida y las metodologías de enseñanza provistas en el desarrollo Técnico y Tecnológico propios, profesional y de posgrado en alianzas estratégicas, adecuándose así, a las necesidades de la demanda para hacerla atractiva y satisfacer su rol social en la constitución del sistema que articule la educación formal del archipiélago.

Uno de los principales objetivos del Estado es la optimización en la prestación de los servicios a la comunidad, así como el cumplimiento de sus funciones y fines institucionales; por lo que los entes territoriales necesitan modernizarse y mejorar su plataforma tecnológica e informática continuamente.

En atención a las funciones de la administración pública y en especial a la gestión y atención de las actividades que le son propias y teniendo en cuenta los principios constitucionales y contractuales de responsabilidad, economía, del deber de selección objetiva la institución teniendo en cuenta las diferentes necesidades a satisfacer, es necesario actualizar frecuentemente los recursos tecnológicos institucionales con sus respectivas licencias, software de protección y hardware, lo cual se justifica teniendo en cuenta que los equipos de tecnología requieren de modernización acorde a la evolución de la tecnología cambiante, esto para la proyección o visión a la cual direcciona a la institución a un mejoramiento de la capacidad en infraestructura TI y así poder soportar la gestión laboral en las directrices establecidas para el desarrollo y garantizar la continuidad de servicios tecnológicos plenamente operativos de la institución teniendo en cuenta su escalabilidad,

seguridad y tecnología para el servicio de la comunidad INFOTEP en especial la académica.

Todo esto soportado en el PETI – Plan Estratégico de Tecnologías de la Información de la entidad donde se proyecta el mejoramiento de los servicios de TI enmarcados en la estrategia de GEL Decreto 2573 de 2014, actual Política de Gobierno Digital con base en 2 de los 5 propósitos de la política: * Arquitectura: Busca fortalecer las capacidades de gestión de T.I. de las entidades públicas, a través de la definición de lineamientos, estándares y mejores prácticas contenidos en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado. * Seguridad y Privacidad: Busca preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de las entidades del Estado, garantizando su buen uso y la privacidad de los datos, a través de un Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

Los dos propósitos citados anteriormente buscan "Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información. Consiste en realizar una gestión adecuada de las TIC para que los procesos de la entidad, entendidos como el conjunto de actividades que se relacionan entre sí para el logro de resultados específicos, cuenten con una arquitectura de T.I. que permita el manejo apropiado de la información, la optimización de recursos y el logro de resultados". Esto según la nueva Política de Gobierno Digital.

El INFOTEP al ser una institución de carácter publica está obligada por la Ley 603 de 2000 (Legalidad del software) a contar con software licenciado, esta práctica fuera de ser obligatorio nos brinda beneficios adicionales como mejor funcionamiento del software al tener actualizaciones constantes, también nos brinda más seguridad al estar mejor protegidos ante ataques cibernéticos y/o virus entre otros.
En la actualidad INFOTEP cuenta con para tres (03) computadores de escritorio del área de investigación, que al ser equipos armados (clónicos) sin marca, no cuentan con licenciamiento legal del sistema operativo Windows 10 Pro.

Por las razones expuestas anteriormente, y en busca del mejoramiento continuo y del buen funcionamiento de la institución en su infraestructura tecnológica y seguridad de la información cumpliendo con todos los requisitos de ley, en Instituto Nacional de formación técnica profesional de San Andrés y providencia Islas – INFOTEP, se hace necesario, adelantar adición al presente proceso contractual para contratar la adquisición de tres (03) licencias de Windows 10 Pro en español para tres (03) computadores de escritorio del área de investigación.

Por lo anterior y con el fin de garantizar el desarrollo de las actividades propuestas y cumplir con los compromisos adquiridos con la comunidad institucional, el INFOTEP requiere la continuidad del contrato 120-2022 suscrito con el contratista mencionado, quien ha demostrado su idoneidad y experiencia en el área relacionada.

INFOTEP

En virtud de la adición a realizar, el contratista deberá entregar todos y cada uno de los elementos de acuerdo con las especificaciones técnicas y en las cantidades que a continuación se detallan:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Licencia original para sistema operativo Windows 10 Pro en español, licencia para equipo nuevo o usado y transferible, perpetua.	3

La adición se realizará al contrato 120-2022, al RP No. 49322, CDP 27122 y Solicitud de CDP No. 28022

Por lo anterior, el INFOTEP, requiere adicionar los recursos al contrato No. 120 del 06 de diciembre de 2022 suscrito con **SOLUCIONES CONVERGENTES S.A.S,** el cual se encuentra en ejecución y se necesita que continúe prestando los servicios y ejecutando las actividades que viene desarrollando atinentes al objeto del contrato.

2. OBJETO: SERVICIO DE RENOVACIÓN LICENCIAS POR UN (01) AÑO DE FIREWALL FORTINET FORTIGATE 100E UNA (01) LICENCIA, Y ANTIVIRUS FORTICLIENT CIEN (100) LICENCIAS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA INSTITUCIÓN POR UN (01) AÑO. SAN ANDRÉS ISLA INFOTEP UNSPSC 43233200.

3. PLAZO INICIAL: Veinte (20) días.
4. VALOR INICIAL: VEINTIDÓS MILLONES VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS ($22.023.212.oo) M/CTE.

5. VALOR A ADICIONAR: TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS ($3.282.000.oo) M/CTE.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presupuesto para la adición se financia con recursos provenientes del Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2022, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP. 27122 del 26 de octubre de 2022. DEPENDENCIA 000 Gestión General. POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO A-02-02-01-003-008 Otros bienes transportables N.C.P FUENTE Nación.

7. FORMA DE PAGO: Se mantiene igual a lo pactado en el contrato No. 120 del 06 de diciembre de 2022.

8. LA ADICIÓN SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: Un pago por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS ($3.282.000.oo) M/CTE.

INFOTEP

9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA ADICIÓN: Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Inciso 2° del parágrafo del art. 40 de Ley 80/93.

MARLON MIKE MITCHELL HUMPHRIES
Vicerrector Administrativo y Financiero

SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS
Vo. Bo. Rectora

Proyectó: Marlon M. Mitchell H.
Revisó: Marlon M. Mitchell H.
Aprobó: Silvia Montoya

INFOTEP

ADICION No.001 A CONTRATO No. 120-2022, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA – INFOTEP Y SOLUCIONES CONVERGENTES S.A.S.

CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA -INFOTEP.
CONTRATISTA:	SOLUCIONES CONVERGENTES S.A.S.
OBJETO:	SERVICIO DE RENOVACIÓN LICENCIAS POR UN (01) AÑO DE FIREWALL FORTINET FORTIGATE 100E UNA (01) LICENCIA, Y ANTIVIRUS FORTICLIENT CIEN (100) LICENCIAS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA INSTITUCIÓN POR UN (01) AÑO. SAN ANDRÉS ISLA INFOTEP UNSPSC 43233200
VALOR:	VEINTIDÓS MILLONES VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS ($22.023.212.oo) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTE (20) DÍAS.
VALOR ADICIÒN:	TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS ($3.282.000.oo) M/CTE.
VALOR TOTAL:	VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS ($25.305.212.oo) MCTE

Entre los suscritos a saber, **SILVIA MONTOYA DUFFIS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 40.990.030 expedida en San Andrés Isla, actuando en calidad de Rectora del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA-INFOTEP, nombrada mediante Acuerdo No. 019 del 03 de Julio de 2019 y Acta de Posesión del 05 de Julio de 2019, establecimiento público de carácter oficial del orden nacional con domicilio en la Ciudad de San Andrés Isla, que presta sus servicios de educación superior, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. 001 de mayo 4 de 1999, artículos 8 y 17, en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (art. 11, numeral 3, literal c),quien en adelante se llamará **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, **SOLUCIONES CONVERGENTES S.A.S**, identificado con el NIT 900.951.138-2, representada legalmente por CARLOS FEDERICO HERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.643.637, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente ADICION al contrato No. 120 de 2022, previas las siguientes:

INFOTEP

CONSIDERACIONES:

A). Que el Nueve (09) de diciembre de 2022 se celebró entre las partes el contrato 120 de 2022, cuyo objeto es: **SERVICIO DE RENOVACIÓN LICENCIAS POR UN (01) AÑO DE FIREWALL FORTINET FORTIGATE 100E UNA (01) LICENCIA, Y ANTIVIRUS FORTICLIENT CIEN (100) LICENCIAS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA INSTITUCIÓN POR UN (01) AÑO. SAN ANDRÉS ISLA INFOTEP UNSPSC 43233200. B).** Que el día DOCE (12) de diciembre de 2022, se dio inicio a la ejecución del contrato. **C).** Que mediante escrito del dieciséis (16) de diciembre de 2022 el supervisor solicitó una adición al contrato, debido a que en la actualidad INFOTEP cuenta con tres (03) computadores de escritorio del área de investigación, que al ser equipos armados (clónicos) sin marca, no cuentan con licenciamiento legal del sistema operativo Windows 10 Pro. Por las razones expuestas anteriormente, y en busca del mejoramiento continuo y del buen funcionamiento de la institución en su infraestructura tecnológica y seguridad de la información cumpliendo con todos los requisitos de ley, en Instituto Nacional de formación técnica profesional de San Andrés y providencia – INFOTEP, se hace necesario, adelantar adición al presente proceso contractual para contratar la adquisición de tres (03) licencias de Windows 10 Pro en español para tres (03) computadores de escritorio del área de investigación. **D)** Que el Supervisor del Contrato solicita a la Rectora de la Institución proceda a estudiar la posibilidad de adicionar recursos al contrato inicial por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS ($3.282.000.oo) M/CTE, valor que se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad presupuestal N° CDP 27122 de 2022. **E)** Que la presente adición no supera el cincuenta (50%) del valor inicial ni genera modificaciones a las condiciones establecidas en el contrato número 120- 2022. **F)** Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes convienen suscribir la presente adición No. 01 al contrato No. 120 de 2022, en los términos que se contemplan en las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Adicionar recursos al contrato 120-2022 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS ($3.282.000.oo) M/CTE

SEGUNDO: El valor total del contrato asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS ($25.305.212.oo) MCTE

TERCERO: El contratista en virtud de la presente edición se obliga a ampliar las garantías constituidas en el contrato principal N° 120 de 2022, en relación al valor asegurado.

CUARTO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones contenidas en la Contrato No. 120 de 2022 continúan vigentes.

QUINTO: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN: Acordado el objeto se entiende perfeccionado con la firma de las partes, y para su ejecución se requiere del registro presupuestal correspondiente por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS ($3.282.000.oo) M/CTE y la aprobación de las garantías.

SEXTO: DOCUMENTOS DEL CONTRATO ADICIONAL: solicitud de adición del supervisor del contrato N° 120 de fecha dieciséis (16) de diciembre 2022.

INFOTEP

Para constancia se firma en San Andrés, Isla, a los veinte (20) días del mes de diciembre de Dos Mil Veintidós (2022).

SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS
Rectora

CARLOS FEDERICO HERNANDEZ
C.C 98.643.637
Representante Legal
SOLUCIONES CONVERGENTES S.A.S

EL SUPERVISOR

MARLON MIKE MITCHELL HUMPHRIES
Vicerrector Administrativo y Financiero
En señal de conocimiento y aceptación de sus obligaciones

Proyectado Natasia Arvanovna Mow Piña / Abogada Contratista
Revisó Marlon Mike Mitchell Humphries/Vicerrector Administrativo y Financiero
Aprobó. Silvia Elena Montoya Duffis / Rectora

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmmitchel	MARLON MIKE MITCHELL HUMPHRIES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	22-38-00	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y
Fecha y Hora Sistema:	2022-12-20-8:05 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	27122	**Fecha Registro:**	2022-10-26	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	22-38-00 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	24.700.000,00	**Valor Total Operaciones:**	605.212,00		**Valor Actual.:**	25.305.212,00	**Saldo x Comprometer:**	3.282.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	28022	**Fecha Registro:**	2022-10-26	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 GESTION GENERAL-INFOTEP/SEC GENERAL	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF	2022-12-20	24.700.000,00	605.212,00			
					Total:	24.700.000,00	605.212,00	25.305.212,00	3.282.000,00	0,00

Objeto:	RENOVACIÓN LICENCIAS POR UN(1) AÑO DE FIREWALL FORTINET FIRTIGATE 100E UNA(1) LICENCIA, Y ANTIVIRUS FORTICLIENT CIEN(100) LICENCIAS PARA EQUIPOS DE COMPUTO DE LA INSTITUCIÓN.

Firma Responsable

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmmitchel	MARLON MIKE MITCHELL HUMPHRIES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	22-38-00	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
Fecha y Hora Sistema:	2022-12-20-8:08 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 27122 de fecha 2022-10-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	49322	**Fecha Registro:**	2022-12-09	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		22-38-00 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	24.700.000,00	**Valor Total Operaciones:**	605.212,00			**Valor Actual:**	25.305.212,00	**Saldo x Obligar:**	25.305.212,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900951138	**Razón Social:**	SOLUCIONES CONVERGENTES S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	55190085445	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Inválida

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	40990030	**Nombre:**	SILVIA MONTOYA DUFFIS	**Cargo:**	RECTOR

CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**	**Número:**	312	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2022-12-09

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
000 GESTION GENERAL-INFOTEP/SEC GENERAL	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2022-12-12	24.700.000,00	-2.676.788,00		
2022-12-20	0,00	3.282.000,00		
Total:	24.700.000,00	605.212,00	25.305.212,00	25.305.212,00

Objeto:	RENOVACION LICENCIAS POR UN AÑO FIREWALL FORTINET

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	GESTION GENERAL-INFOTEP	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-12-30	22.023.212,00	22.023.212,00	NINGUNO
000	GESTION GENERAL-INFOTEP	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-12-23	3.282.000,00	3.282.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)